I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº - 126 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 14 de Enero de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 077 de fecha 13.01.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Ramón Luis del Carmen Díaz Navarro, C.I. N° 5.944.113-2, domiciliado en calle Manuel Rodríguez N° |9, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para quien solicita aporte de $ 30.710 para realizarse examen "Endoscopía Digestiva Alta". Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte asistencial de $ 30.710 Don Ramón Luis del Carmen Díaz Navarro, C.I. N° 5.944.113-2, domiciliado en calle Manuel Rodríguez N° 19, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para realizarse examen "Endoscopía Digestiva Alta".

GIRESE un monto total de $ 30.710 a nombre de "FONASA", RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-